

al objeto del contrato en el curso de los últimos tres años, por importe de 1.000.000 de euros.

b) Solvencia técnica o profesional:

Artículo. 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de pólizas formalizadas para la cobertura de los riesgos objeto del presente contrato en los últimos tres años, que incluya al menos una de cada tipo, indicando importe, fechas y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: Tener un equipo propio especializado en cada una de las ramas del seguro que se incluyen en el presente contrato. Para ello, se deberá presentar una descripción del personal técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén, o no integrados directamente en la empresa, especialmente de los encargados del control de calidad.

c) Otros requisitos específicos. No.

d) Contratos reservados. No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

2. Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.

3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.

4. Dirección electrónica. No procede.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Tres meses.

8. Apertura de ofertas económicas:

a) Dirección: IMIDRA. Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.

b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.

c) Fecha y hora. Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.

9. Apertura de las ofertas económicas.

a) Dirección: IMIDRA. Calle Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.

b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.

c) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.

10. Gastos de publicidad: No procede.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.

12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se

hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

13. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/4.623/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Resolución de 23 de octubre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PNSP 84/09, para la "Adquisición de medicamentos: Bortezomib, Darunair".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: PNSP 84/09.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de medicamentos: Bortezomib, Darunair.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

— Presupuesto base de licitación: 1.145.320,80 euros.

— Valor estimado del contrato: 1.101.270 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 23 de octubre de 2009.

b) Contratista: "Janssen Cilag, Sociedad Anónima".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de la adjudicación: 1.128.955,57 euros (IVA incluido).

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/37.327/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Resolución de 23 de octubre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PNSP 2009-6-13, para la "Adquisición de material de laboratorio: Determinaciones analíticas de Hb. Glicosilada, hormonas y marcadores tumorales".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: PNSP 2009-6-13.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de material laboratorio: Determinaciones analíticas de Hb. Glicosilada, hormonas y marcadores tumorales.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 120.534,60 euros.
 - Valor estimado del contrato: 112.649,16 euros.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 15 de octubre de 2009.
 - b) Contratistas:
 - “Abbott Científica, Sociedad Anónima”, por importe de 96.369,60 euros.
 - “Menarini Diagnósticos, Sociedad Anónima”, por importe de 24.165 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 120.534,60 euros (IVA incluido).
- Madrid, a 23 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/37.324/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 23 de octubre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PNSP 2/10, para la “Adquisición de medicamentos: Fondaparinux, Mupirocina, Epoprostenol, Topotecan, Cisatracurio, Remifentanilo”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 2/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de medicamentos: Fondaparinux, Mupirocina, Epoprostenol, Topotecan, Cisatracurio, Remifentanilo.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 503.507,26 euros.
 - Valor estimado del contrato: 484.141,60 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: “Glaxosmithkline, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 503.507,26 euros (IVA incluido).

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/37.323/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 28 de octubre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PNSP 72/09, para la “Adquisición de medicamentos: Imiglucerasa, Tirotropina Alfa, Inmunoglobulina Antitimocítica”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 72/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de medicamentos: Imiglucerasa, Tirotropina Alfa, Inmunoglobulina Antitimocítica.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 1.407.026,95 euros.
 - Valor estimado del contrato: 1.352.910,53 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 28 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: “Genzyme, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 1.407.026,95 euros (IVA incluido).

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/37.326/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Resolución de 13 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la composición con carácter permanente de la Mesa de Contratación para la asistencia al órgano de contratación en los contratos sujetos a regulación armonizada.

Doña Gloria Forés Moreno, Directora-Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 17 de los estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

Designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la asistencia al órgano de contratación en los contratos sujetos a regulación armonizada a los siguientes:

- Presidente: Director Económico-Financiero y de Servicios Generales; suplente, un representante de la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales.
- Secretario, con voz y voto: Subdirector de la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales; suplente, un representante de la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales.
- Vocales:
 - Director Asistencial; suplente, un representante de la Dirección Asistencial.
 - Directora de Operaciones y Enfermería; suplente, un representante de la Dirección de Operaciones y Enfermería.
 - Responsable Gabinete Jurídico; suplente, un trabajador del Hospital licenciado en Derecho.

Alcorcón, a 13 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente, Gloria Forés Moreno.

(03/38.822/09)